
	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.13 del 24 de abril de 2017</b>	<b>Página 1 de 8</b>

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 24 de abril de 2017	8:00 a.m.	12:05 p.m.

<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativa	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho		X	X
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Daiver José Ramos Acosta	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<b><u>ASISTENTES INVITADOS</u></b>	
<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>
Wilson Cadrazco Parra	Jefe Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica
Clarybel Miranda Mellado	Jefe del Departamento de Enfermería.

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Bienvenida al nuevo Representante de los Jefes de Departamento ante Consejo Académico.</li> <li>3. Estudio y aprobación del Acta No.12 de 2017.</li> <li>4. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 01-2017.</li> <li>5. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del calendario académico para la nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, periodo 02 de 2017.</li> <li>6. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del calendario académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, periodo 02 de 2017.</li> <li>7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de Trabajo de Grado Laureado.</li> <li>8. Estudio y aval de la solicitud de creación del programa de Especialización en Cuidado de Enfermería al Adulto en Estado Crítico.</li> <li>9. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se concede una amnistía".</li> <li>10. Estudio y decisión de solicitud de apoyo económico a un docente adscrito al departamento de Física.</li> <li>11. Estudio y decisión de solicitud de cambio del proyecto: "Efecto del tiempo de transporte de novillos previo al sacrificio sobre parámetros fisiológicos y características del canal", por el de: "Efectos del ultrasonido de potencia, sobre la calidad y vida útil de la carne de cordero", cuyo investigador principal es el docente Rafael Otero Arroyo.</li> <li>12. Correspondencia.</li> <li>13. Proposiciones y varios.</li> </ol>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.13 del 24 de abril de 2017</b>	<b>Página 2 de 8</b>

## DESARROLLO

### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

#### MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo Representante de los Jefes de Departamento ante Consejo Académico.
3. Estudio y aprobación del Acta No.12 de 2017.
4. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 01-2017.
5. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del calendario académico para la nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, periodo 02 de 2017.
6. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del calendario académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, periodo 02 de 2017.
7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de Trabajo de Grado Laureado.
8. Estudio y aval de la solicitud de creación del programa de Especialización en Cuidado de Enfermería al Adulto en Estado Crítico.
9. Estudio y decisión de solicitud de apoyo económico a un docente adscrito al departamento de Física.
10. Estudio y decisión de solicitud de cambio del proyecto: "Efecto del tiempo de transporte de novillos previo al sacrificio sobre parámetros fisiológicos y características del canal", por el de: "Efectos del ultrasonido de potencia, sobre la calidad y vida útil de la carne de cordero", cuyo investigador principal es el docente Rafael Otero Arroyo.
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

### 2. Bienvenida al nuevo Representante de los Jefes de Departamentos ante Consejo Académico.

La Secretaria General informó que, en consideración a que el periodo del Representante de los Jefes de Departamento ante el Consejo Académico se venció el 9 de abril de 2017, el Vicerrector Académico remitió el oficio VA/12-17 recibido el 18 de abril de 2017, por medio del cual informó que se realizó la convocatoria para la designación del nuevo Representante de los Jefes de Departamentos ante el Consejo Académico, y se obtuvo como resultado designar por unanimidad, como tal al Jefe del Departamento de Administración de Empresas, el docente Santander De la Ossa Guerra, por un periodo de dos años.


El Rector, luego de presentar a los miembros del Consejo Académico, dio la bienvenida al nuevo representante de los Jefes de Departamento, a quien se le invitó a trabajar en pro del desarrollo de la Universidad. El nuevo Representante de los Jefes de Departamento, agradeció la bienvenida y expresó su disposición de trabajar en dicho sentido.

### 3. Estudio y aprobación del Acta No.12 de 2017.

#### **Acta No.12.**

Se leyó el Acta No.12 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, después de hacerle algunas modificaciones de forma.

El Representante de los Jefes de Departamento se abstuvo de votar por no haber participado en la sesión.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.13 del 24 de abril de 2017</b>	<b>Página 3 de 8</b>

#### **4. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 01-2017.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas, para el periodo 01 de 2017, así:

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Salua Patricia Dechamps Julio, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

#### **5. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del calendario académico para la nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, periodo 02 de 2017.**

Se leyó comunicación recibida el 5 de abril de 2017, suscrita por el Coordinador Institucional del programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, por medio del cual solicita el aval correspondiente para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe Universidad de Sucre para el periodo 02 de 2017, el cual fue aprobado en el Comité Curricular del programa de Maestría para ser presentado al Consejo de Rectores, por el Director Regional, Doctor José Luis Marrugo, con el siguiente Calendario:

**Inscripciones:** Desde el 2 de mayo hasta el 2 de junio de 2017.

**Entrega de Documentos:** Desde el 3 de mayo hasta el 7 de junio de 2017.

**Prueba escrita y entrevista:** 9 y 10 de junio 2017 en la Universidad de Sucre sede Puerta Roja a partir de la 8 a.m.

**Publicación de Admitidos:** 20 de junio de 2017.

**Matrícula Ordinaria:** Del 27 de junio al 7 de julio de 2017.

**Matrícula Extraordinaria:** Del 10 de julio al 26 de julio de 2017.

**Inicio de Clases:** 28 de julio 2017.

**Finalización:** 15 de diciembre de 2017.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico recomendado.

#### **6. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del calendario académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, periodo 02 de 2017.**

Se leyó comunicación recibida el 4 de abril de 2017, suscrita por el Coordinador Institucional del programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, por medio del cual solicita la aprobación del calendario académico para las cohortes activas del Programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, para el periodo 02 de 2017, así:

**Matrícula Ordinaria:** Del 27 de junio al 7 de julio 2017.

**Matrícula Extraordinaria:** Del 27 de junio al 7 de julio 2017.


**Inicio de Clases:** 4 de agosto de 2017.

**Finalización:** 15 de diciembre de 2017.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico recomendado.

#### **7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de Trabajo de Grado Laureado.**

Se leyó oficio CFEC-132-17 recibido el 20 de abril de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión ordinaria del 18 de abril de 2017, decidió avalar la distinción de otorgamiento de Trabajo de Grado Laureado, a las estudiantes del programa de Biología: Hannia Andrea Chamorro Martínez, identificada con cédula N°1102867826 y Yulena Sofía Osorio Navarro, identificada con cédula N°107072259091; quienes desarrollaron el Trabajo de Grado titulado: "Macrohongos de un Fragmento De Bosque Seco Tropical En La Localidad de San Antonio, Departamento de Sucre, Colombia" dirigido por el doctor Ricardo Valenzuela Garza, el que obtuvo una calificación de noventa y seis punto treinta y dos (96.325).

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.13 del 24 de abril de 2017</b>	<b>Página 4 de 8</b>

El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de Trabajo de Grado Laureado recomendado.

### **8. Estudio y aval de la solicitud de creación del programa de Especialización en Cuidado Enfermería al Adulto en Estado Crítico.**

Para el desarrollo de este punto, se invitó a la Jefe del departamento de Enfermería y a la docente Milena Pereira, y al Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad.

Se leyó oficio CFCS-005-020 recibido el 20 de abril de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión ordinaria del 28 de marzo de 2017, remitir el Documento Maestro de las condiciones de calidad del programa de Especialización en Cuidado de Enfermería al Adulto en Estado Crítico y el Resumen Ejecutivo, para los trámites pertinentes.


Seguidamente, las invitadas hicieron la presentación de la propuesta, y socializaron las condiciones del programa de Especialización en Cuidado de Enfermería al Adulto en Estado Crítico, así: Denominación, justificación, contenidos curriculares, objetivos de formación, definición de perfiles, (perfil de ingreso, perfil profesional, perfil ocupacional), plan de estudios, definición de áreas (Área de investigación, Área de socio-humanística, Área Disciplinar), estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa, lineamientos pedagógicos, didácticos y curriculares, organización de actividades académicas, organización de prácticas del programa, personal docente, medios educativos e infraestructura, infraestructura física, investigación, y recursos financieros, como se muestran en el documento que se adjunta. **(Anexo 3)**. Terminada la presentación de la propuesta, y luego de su análisis, el Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se revise y ajuste:

- La misión del programa, pues se considera que no debe dejarse de lado el tema de internacionalización.
- Los verbos planteados en el punto 3.4- Competencias.
- Excluir la palabra educación técnica.
- Corregir el número máximo de los estudiantes, el cual es 20 y no 25.
- Revisar el tema de las asignaturas electivas.
- Incluir como sitios de práctica, la clínica "Las Peñitas" y el Hospital de Corozal- Sucre.
- Los convenios de relación docencia- servicio.
- Los mecanismos de selección y evaluación.
- La propuesta de docentes, teniendo en cuenta otros docentes de planta, que por su formación le podrían tributar al programa, y
- Los recursos financieros, para cual debe considerarse aspectos como: el valor de la matrícula, los descuentos que se les hace a los egresados, por votación, el personal administrativo que apoyará al programa, el punto de equilibrio, entre otros.

### **9. Estudio y decisión de solicitud de apoyo económico a un docente adscrito al departamento de Física.**

Se leyó comunicación de recibida el 19 de abril de 2017, dirigido al señor Rector, suscrito por el Docente del Programa de Física, Omar Suárez Támara, por medio del cual informa que ha sido invitado por el profesor, Doctor David Laroze, académico del Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá (Chile) para realizar una estadía de investigación. El objeto de la estadía es trabajar en los proyectos de investigación que actualmente está desarrollando junto al doctor Laroze, enmarcados en la temática "Dinámica de Sistemas Magnéticos". La invitación es a partir del 28 de mayo hasta el 04 de junio de los corrientes; los gastos de pasajes y estadía por una semana en Chile serán cubiertos por el doctor Laroze.

De igual forma, indica que con el ánimo de tener más tiempo para trabajar y discutir con el doctor Laroze y los miembros de su grupo de investigación, sobre los resultados que hasta el momento han encontrado producto del proceso de investigación, solicita muy respetuosamente, un apoyo económico por un monto de \$1.000.000 de pesos, para extender su estadía en Chile por una semana más y así cubrir parte de los gastos adicionales en que incurriría. Además, solicita se le otorgue una Comisión Remunerada por el tiempo de su estancia en Chile, esto sería desde el 28 de mayo hasta el 10 de junio de 2017. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud, condicionada a que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias se pronuncie al respecto dando su aval, si se considera pertinente, indicando el plan de trabajo con los estudiantes de las asignaturas que dirige y demás actividades que ordinariamente desarrollo el docente en


	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.13 del 24 de abril de 2017</b>	<b>Página 5 de 8</b>

la Institución, si el proyecto de investigación planteado está aprobado, se indique las actividades que va a desarrollar en su estadía y si el proyecto tiene recursos destinados para viajes, información que debe hacerse llegar hasta el miércoles 26 de abril de 2017.

**10. Estudio y decisión de solicitud de cambio del proyecto: “Efecto del tiempo de transporte de novillos previo al sacrificio sobre parámetros fisiológicos y características del canal”, por el de: “Efectos del ultrasonido de potencia, sobre la calidad y vida útil de la carne de cordero”, cuyo investigador principal es el docente Rafael Otero Arroyo.**

Se leyó comunicación recibida el 5 de abril de 2017, suscrita por el docente adscrito al programa de Zootecnia, Rafael José Otero Arroyo, por medio de la cual manifiesta que para cumplir con una de las normas que establece la Resolución N° 24 del 2016 - Artículo 6° y el Acuerdo No. 01 del 2015, presentó el proyecto de investigación: "EFECTO DEL TIEMPO DE TRANSPORTE DE NOVILLOS PREVIO AL SACRIFICIO SOBRE PARAMETROS FISIOLÓGICOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA CANAL", el cual debió iniciar su ejecución el 2° semestre del 2016, pero a la fecha no ha sido posible iniciar su ejecución, por inconvenientes presupuestales. Afirma, que solo hasta el 23 de enero del 2017, según Resolución N°05 de 2017, el Consejo Académico, aprobó su financiación por un monto de Doce millones quinientos mil pesos m/c (\$12.500.000). Afirma, que en la misma Resolución en el párrafo No.3° se indica que el periodo de ejecución es de 12 meses, pero también deja claro que la fecha de ejecución del proyecto de investigación está sujeto a la fecha en que se trasladen los recursos a la subcuenta del Proyecto. Preocupado por lo anteriormente expuesto, informa que:

1. El día 18 de agosto del 2016, recibió el oficio 200-370/2016, donde el Consejo Académico decidió aprobar su carga académica, disponiendo de 5 hora semanales para la ejecución de la investigación antes mencionada, por tal motivo durante ese tiempo realizó visitas a la planta de sacrificio de Friogán, asimismo, visitó los productores que tenían los animales que se ajustaban a los diseños experimentales de la investigación.
2. El 28 de septiembre de 2016, solicitó ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, tramitar ante el Consejo Académico la financiación del proyecto, con el fin de cumplir con el Artículo No.13 de la Resolución No.24 de 2016 párrafo 1°, el cual señala que el proyecto de investigación deberá ejecutarse en un lapso de 11 meses.
3. El 7 de diciembre de 2016, presentó nuevamente la solicitud ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, debido a la premura del tiempo para la ejecución del proyecto, ya que iniciaría la época de sequía, y esta constituiría una limitante para la ejecución del proyecto, porque el número de novillos para el sacrificio disminuye.
4. En la segunda quincena de enero de 2017, verbalmente solicitó información al Jefe de la División de Investigación -DIUS- y éste le expresó: "Que a la fecha no había disposición presupuestal para el Proyecto".
5. El día 24 de enero de 2017, expuso al Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias, que la no disposición presupuestal para el proyecto: **"EFECTO DEL TIEMPO DE TRANSPORTE DE NOVILLOS PREVIO AL SACRIFICIO SOBRE PARAMETROS FISIOLÓGICOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA CANAL "** afectaba su ejecución, porque la época de sequía que ya había comenzado disminuía el número de animales planteados en el diseño experimental.
6. El día 13 de febrero de 2017, solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuaria, viabilidad para presentar un segunda propuesta, el día 16 de marzo de 2017, presentó la nueva propuesta de investigación denominada: **"EFECTO DEL ULTRASONIDO DE ALTA POTENCIA, SOBRE LA CALIDAD Y VIDA UTIL DE LA CARNE DE CORDERO"**, diligenciada en el formato FOR-IN —001. En este sentido el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante el oficio CFCA 27/2017, avaló, la solicitud de cambio de proyecto, pero este aval fue revocado por el mismo Consejo de Facultad, en sesión extraordinaria el día 24 de marzo del 2017, ya que el mismo encontró que la instancia reglamentada para la toma de decisión de este requerimiento debía ser el Consejo Académico, según lo establece el Acuerdo N° 01 de 2015.
7. Dada la circunstancia de la propuesta para cambiar el proyecto inicial que no logró ser avalada, la investigación solo podrá iniciar en el mes de julio, debido a que:

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.13 del 24 de abril de 2017</b>	<b>Página 6 de 8</b>

- Previo a la investigación se deben seleccionar nuevamente los predios y los lotes de los animales, que corresponda a cada uno de los tratamientos delineados, puesto que las fincas deben tener unas características particulares, como:
  - a) Distancia determinada al frigorífico.
  - b) Vías de acceso aceptables.
  - c) Los animales debe pertenecer a un grupo racial específico (*Razes Bos Indicus* y cruces de las Razas *Bos Indicus X Bos Taurus*).

Argumenta también que ese trabajo se realizó entre el mes de septiembre y noviembre del 2016, pero esta gestión se vio afectada, ya que los productores decidieron vender sus animales porque la sequía afectó los pastos necesarios para su manutención, motivo por el cual hoy se encuentra sin los animales, y sin las fincas que se adapten a las especificaciones experimentales del proyecto.

De acuerdo a lo expuesto, y teniendo presente que la época de sequía, es definitivamente una limitante que obstaculiza la ejecución del proyecto, porque la condición del tiempo, afecta su diseño experimental, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 24 del 2016, en el tiempo estipulado, presenta una alternativa que facilitara el cumplimiento de lo establecido en la convocatoria en la cual participó y se trata de cambiar el proyecto: **"EFECTO DEL TIEMPO DE TRANSPORTE DE NOVILLOS PREVIO AL SACRIFICIO SOBRE PARAMETROS FISIOLÓGICOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA CANAL"** por el proyecto **"EFECTO DEL ULTRASONIDO DE POTENCIA SOBRE LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA CARNE DE CORDERO"**, cuyo objetivo principal es evaluar el efecto del ultrasonido de alta potencia sobre la inactivación microbiana, el PH, la retención de agua, la terneza, el color, el tiempo de almacenamiento, la distribución de la grasa intramuscular, la longitud y tamaño del sarcómero sobre la carne de cordero.

El Consejo Académico consideró que no es necesario hacer el cambio del proyecto de investigación, pues el mismo puede desarrollarse en otro contexto, y cumplir con el procedimiento establecido para ello. En cuanto al proyecto de investigación con el cual concursó, se decidió que, teniendo las circunstancias ajenas a su voluntad, que impidieron el normal desarrollo del proyecto de investigación que presentó en el proceso de concurso, tendrá que evaluarse lo desarrollado, bajo las condiciones reales planteadas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo 01 de 2015.

### 11. Correspondencia.


- Se leyó comunicación recibida el 7 de abril de 2017, suscrita por el docente adscrito al programa de Matemáticas, Alfonso Eduardo Chaucanés Jácome, por medio del cual informa que: "... para el Comité de Puntaje que en las condiciones de Maestría en Educación en Sue-Caribe establece que los Directores de tesis tienen también la calidad de jurado. Por esta razón la dirección de la Maestría me expide una certificación como jurado de dos trabajos de tesis en los cuales fui Director, como consta en las actas y tesis de los autores.

Con relación al Acta 02 de 2015 de comité de puntaje el docente informa lo siguiente:

1 Se asume como un acto de indelicadeza de mi parte cuando se afirma tajantemente que se presentó certificación como jurado. Repito que el director de tesis es también jurado evaluador en la Maestría Sue-Caribe. Se pudo expresar, por ejemplo, en aras de una aplicación correcta del derecho de presunción de inocencia y sin ningún ingrediente malévolo para hacer quedar mal a la persona "Se aplaza hasta que se corrija la certificación" como fue lo que ocurrió porque las hipótesis estaban dadas.

2. No se comprende como un comité sesiona sin tener los elementos para decidir, "Se aplazó este punto con el fin de confirmar si el docente no había presentado la misma solicitud en otro comité" mostrando poco profesionalismo y lo más grave ofendiendo la dignidad de la persona, presumiendo que el docente hace fraude.

3. Con este escrito se muestra un nivel de incompetencia, desorganización, y se puede pensar que hay mala intención por parte del comité de puntaje o algunos miembros que por medio del comité dan a conocer resentimientos o animadversiones al docente. Ya que si bien al comité le asiste el deber de confrontar y verificar que las solicitudes de los docentes sean correctas a la luz de la

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.13 del 24 de abril de 2017</b>	<b>Página 7 de 8</b>

normatividad vigente, no les autoriza a propiciar malos entendidos o dejar en entredicho la honorabilidad de la persona para lo cual deben aplicar correctamente el derecho a la presunción de inocencia, so pena de demanda de carácter penal.

Por lo anteriormente expuesto solicito al comité de puntaje realizar las debidas correcciones, por cuestión de honor, en el Acta 02 del año 2015 y en los puntos señalados...” (Sic). El Consejo Académico decidió remitirle copia al Comité de Puntaje para su análisis y consideración.

- Se leyó oficio No.S-2017-014364 recibido el 19 de abril de 2017, suscrito por el patrullero Oscar David Bohórquez Mercado, Investigador Criminal de la SIJIN-DESUC, por medio del cual solicita copia de los documentos que reposan en los archivos del Consejo Académico, relacionados con el docente José Luis Brieva Paternina. Al respecto, se informó que mediante oficio 200-237 del 20 de abril de 2017, se dio respuesta a la solicitud presentada. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio CFI-23/17 recibido el 21 de abril de 2017, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual manifiesta que ese organismo, en sesión del 4 de abril de 2017, avaló el informe del año sabático del docente adscrito al programa de Ingeniería Civil, Emel Mulett Rodríguez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No.19 de 1995. El Consejo Académico se dio por enterado.


## 12. Proposiciones y varios.

- No se presentaron.

A las 12:05 p.m. se dio por terminada la sesión.

### **DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar el Acta No.12 de 2017	Secretaria General	24 de abril de 2017
Aprobar la novedad a la carga académica del departamento de Lenguas.	Secretaria General	24 de abril de 2017
Aprobar el calendario académico para la nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, periodo 02 de 2017.	Secretaria General	24 de abril de 2017
Aprobar el calendario académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, periodo 02 de 2017.	Secretaria General	24 de abril de 2017
Otorgar la distinción de Trabajo de Grado Laureado al Trabajo de Grado titulado: "Macrohongos de un Fragmento De Bosque Seco Tropical En La Localidad de San Antonio, Departamento de Sucre, Colombia", elaborado por los estudiantes del programa de Biología: Hannia Andrea Chamorro Martínez, y Yulena Sofía Osorio Navarro.	Secretaria General	24 de abril de 2017
Aplazar la creación del programa de Especialización Cuidado de Enfermería al Adulto en Estado Crítico.	Secretaria General	24 de abril de 2017
Avalar la solicitud de apoyo económico a un docente adscrito al departamento de Física, presentado por el docente adscrito al Programa de Física, Omar Suárez Támara, para realizar una estadía de investigación en el Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá (Chile) del 28 de mayo hasta el 10 de junio de 2017, condicionada a que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias se pronuncie respecto dando su aval, si se considera pertinente, indicando el	Secretaria General	24 de abril de 2017

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.13 del 24 de abril de 2017</b>	<b>Página 8 de 8</b>

<p>plan de trabajo con los estudiantes de las asignaturas que dirige y demás actividades que ordinariamente desarrollo el docente en la Institución, si el proyecto de investigación planteado está aprobado, se indique las actividades que va a desarrollar en su estadía y si el proyecto tiene recursos destinados para viajes, información que debe hacerse llegar hasta el miércoles 26 de abril de 2017.</p>		
<p>No autorizar el cambio del proyecto: "Efecto del tiempo de transporte de novillos previo al sacrificio sobre parámetros fisiológicos y características del canal", por el de: "Efectos del ultrasonido de potencia, sobre la calidad y vida útil de la carne de cordero", cuyo investigador principal es el docente Rafael Otero Arroyo, al considerar que el mismo puede desarrollarse en otro contexto, y cumplir con el procedimiento establecido para ello. En cuanto al proyecto de investigación con el cual concursó, se decidió que, teniendo la circunstancias ajenas a su voluntad, que impidieron el normal desarrollo del proyecto de investigación que presentó en el proceso de concurso, tendrá que evaluarse lo desarrollado, bajo las condiciones.</p>	Secretaria General	24 de abril de 2017

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 8 de mayo de 2017	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día cinco (5) de junio de 2017.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**